Republica de Colombia
Distrito Judicial de Santander

Juzgado Quinto Civil Municipal
Bucaramanga Santander

PROCESO EJECUTIVO – MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO: 68001-40-03-005-2020-00466-00
DEMANDANTE: ARMANDO SANGUINO OREJUELA
DEMANDADO: JOSE ALBERTO ARIAS MONDRAGON

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, nueve (9) de febrero de dos mil veinte y uno (2021)

Viene al Despacho el presente proceso con el fin de que se manifieste con respecto a las excepciones de fondo propuesta por el demandado JOSE ALBERTO ARIAS MONDRAGON, dentro de su término.

De las excepciones de fondo propuesta por los demandados se ordena correr traslado a la parte demandante por el termino de diez (10) días para que se pronuncie sobre el medio defensivo propuesto y solicite las pruebas que pretenda hacer valer, de acuerdo a lo previsto en el Art. 443 del C. G. P.-

NOTIFIQUESE,

ELIAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
JUEZ

JUEZ JUZGADO QUINTO (5°.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para **NOTIFICAR** a las partes el contenido del anterior auto, este auto se anota en la lista de **ESTADOS ELECTRÓNICOS No. 21** que se publica en la página web de la rama judicial en el micrositio de este juzgado durante todas las horas hábiles del día 1**0 de febrero 2021.** LUIS ALFONSO TOLOZA SANCHEZ Secretario

Luís Alfonso